INFORME DE SUPERVISION N° 03

TIPO DE CONVENIO:	CONFORME LO DISPONE EL ARTICULO 5 DEL DECRETO 092 DE 2017	
CONVENIO No. Y FECHA:	CONVENIO 009 DE 2025 **FECHA:** 11 DE SEPTIEMBRE DE 2025	
CONTRATANTE:	**MUNICIPIO DE MOGOTES, SANTANDER**	
CONTRATISTA:	CENTRO GERONTOLÓGICO Y VIDA LUISA MARCELINA DERLY MILENA TUMAY PATIÑO	
IDENTIFICACION: C.C. o NIT	NIT. 804.004.842-1 CC. 52.997.024 DE BOGOTÁ	
OBJETO:	"CONVENIO CON LA ASOCIACIÓN ENTRE EL MUNICIPIO DE MOGOTES Y UNA ESAL – CENTRO VIDA, CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES MEDIANTE LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS RECAUDADES POR CONCEPTOS DE ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1276 DE 2009 Y DE ACUERDO CON SU CONDICIÓN."	
VALOR INICIAL:	OCHENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS ($84.162.655,00) M/CTE.	
ANTICIPO INICIAL:	N/A	
AMORTIZACION ANTICIPO INICIAL:	N/A	
PLAZO INICIAL DEL CONVENIO: Cincuenta y tres (53) días hábiles	**FECHA DE INICIO:** 12-09-2025	**FECHA DE TERMINACION:** 28-11-2025
SUSPENSION DEL CONVENIO:	**FECHA DE SUSPENSION:** N/A **ACTA No.**	**FECHA DE REINICIO:** N/A **ACTA No.**
PLAZO ADICIONAL 1 AL CONVENIO: CATORCE (14) DÍAS HABILES	**DURACION ADICIONAL 1 AL CONVENIO**	
	FECHA DE INICIO: **29/11/2025**	**FECHA DE TERMINACION:** **19/12/2025**
VALOR ADICIONAL (1) :	VEINTE MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS ($20.910.890) M/CTE	
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	CIENTO CINCO MILLONES SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS ($105.073.545) M/CTE	
ANTICIPO ADICIONAL:	N/A	
AMORTIZACION ANTICIPO ADICIONAL:	N/A	
APROPIACION PRESUPUESTAL INICIAL	**APROPIACION PRESUPUESTAL ADICIONAL 1**	
CDP: 25-00484 **FECHA:** 02/09/2025 **RP:** 25-00972 **FECHA:** 11/09/2025	**CDP:** 25-00619 **FECHA:** 27/11/2025 **RP:** 25-01261 **FECHA:** 27/11/2025	
RUBRO: 2.3.2.02.02.009.4104008A	**RUBRO:** 2.3.2.02.02.009.4104008A	
DENOMINACION: servicio de atención y protección integral al adulto mayor centro vida 70% Servicio de atención y protección integral al adulto mayor.	**DENOMINACION:** servicio de atención y protección integral al adulto mayor centro vida 70%	

FUENTE: Otras Transferencia de la libertad R.B. Estampillas SGP – Propósito General Libre Destinación Municipio categorías 4,5 y 6.	**FUENTE:** Otras Transferencia de la libertad R.B. Estampillas		
POLIZA DE GARANTIA	**Número**	400-47-9940001099954	
	Compañía	ASEGURADORA SOLIDARIA S.A	
	Fecha de Expedición	12/09/2025 24/09/2025 28/11/2025	
	Fecha de Aprobación	12/09/2025 24/09/2025 28/11/2025	
	Descripción de los amparos		
	Clase de amparo	Cumplimientos del convenio	
		Vigencia	
		Desde	**Hasta**
		11/09/2025 12/09/2025 12/09/2025	30/05/2026 31/05/2026 19/06/2026
		Suficiencia	
		$21.014.709	
NOMBRE INTERVENTOR Y CONVENIO:	N/A		
Nit o C.C. No. DEL INTERVENTOR:	N/A		
CONVENIO EN CESION:	**SI ____ NO __X__**		
SUPERVISOR(A):	LEIDY FABIOLA MANRIQUE SANABRIA SECRETARIA DE SALUD		
OFICINA GESTORA:	SECRETARIA DE SALUD		
VALOR A PAGAR	VEINTISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS ($26.885.430,00) M/CTE.		
PERIODO DE PAGO:	**DESDE:** 01/11/2025	**HASTA:** 28/112025	

Con base en el informe No.03, presentado por EL CENTRO GERONTOLOGICO Y VIDA LUISA MARCELINA respecto a las actividades ejecutadas en el convenio relacionado y como parte de la constancia, para acceder a los recursos financieros aportados por parte del Municipio de Mogotes, tomando como base la presente acta o informe de recibo parcial por valor de **VEINTISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS ($26.885.430,00) M/CTE.**

C E R T I F I C A M O S Q U E:

De acuerdo con las condiciones establecidas en el presente convenio y una vez revisada la documentación suministrada por el Contratista con relación al desarrollo y ejecución del mismo, **"CONVENIO DE ASOCIACIÓN ENTRE EL MUNICIPIO DE MOGOTES Y UN CENTRO GERONTOLÓGICO – ESAL PARA GARANTIZAR EL APOYO Y ASISTENCIA INTEGRAL A 50 ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE MOGOTES SANTANDER, QUE SE ENCUENTRA EN ESTADO DE VULNERABILIDAD DE ACUERDO CON LISTADO CENSAL Y/O QUE SEGÚN ESTUDIO SOCIO ECONÓMICO QUE DETERMINO SU CONDICIÓN."**
Las actividades representativas realizadas durante la ejecución fueron

OBLIGACIONES DIRECTAS DEL CONTRATISTA

No	Obligaciones del Convenio	Actividades ejecutadas por el contratista	Anexos-Evidencia Verificable
1	Suministrar a los adultos mayores la alimentación que asegure la ingesta necesaria, a nivel proteico-calórico y de micronutrientes que garanticen buenas condiciones de salud para el adulto mayor, de acuerdo con los menús que de manera especial elaboren los profesionales en nutrición y a las necesidades de cada beneficiario, que contenga: desayuno, refrigerio y almuerzo diario.	El centro gerontológico y vida luisa Marcelina, dispone el suministro de alimentación ideal y necesaria para el normal desarrollo de un adulto mayor, optimo y completo, buscando proveer de los nutrientes necesarios en nuestra población, se proporciona una alimentación adecuada y balanceada supliendo la necesidades a nivel proteico calórico y de micronutrientes, diariamente se provee desayuno, media mañana y almuerzo, de acuerdo a las minutas elaboradas según la necesidad del usuario, basada en la minuta patrón. Además se implementan estrategias tales como fraccionar la alimentación 3 comidas pequeñas al día pueden facilitar la digestión y mantener niveles de energía, se adaptan las texturas de los alimentos si hay problemas dentales o deglutorios, se mantiene un entorno tranquilo favoreciendo el apetito y el disfrute de la comida y durante el consumo de alimentos se realiza a quien lo requiera para garantizar el 100% de la alimentación de los adultos mayores. La manipulación de los alimentos está a cargo de dos personas certificadas y capacitadas recibiendo formación permanente, reconociendo la responsabilidad directamente en el bienestar de los adultos mayores, las instalaciones físicas de la cocina, despensa y comedor cumplen con todos los requerimiento de higiene y salubridad necesarios.	Evidencia fotográfica, minuta elaborada, planilla de asistencia.
2.	Garantizar atención psicosocial permanente (tres días a la semana), prestada de manera preventiva a toda la población favorecida, la cual buscar prevenir y mitigar los efectos a las patologías de comportamiento que surgen en la tercera edad, esta atención estará a cargo de un profesional en psicología. Cuando se considere necesario se podrá remitir a los adultos mayores a entidades prestadoras de seguridad social para una atención específica. Además, la atención deberá incluir una (01) valoración psicológica por adulto mayor (al inicio del convenio), una (01) visita domiciliaria a cada adulto mayor y sus familiares y actividades grupales e individuales de manera semanal.	La atención psicosocial brindada a los adultos mayores beneficiarios del programa Centro Vida del municipio de MOGOTES-SANTANDER, comprende la atención de la población en mención todos los Días de la semana (lunes a viernes). Tiene como objetivo garantizar la atención psicosocial en el ámbito preventivo, mitigación en la incidencia de patologías psico-conductuales propias de este grupo Etario, incluyendo efectos cognitivo-conductuales y psicosociales asociados a las mismas. Es así como desde esta área psicosocial se implementará un trabajo flexible, dúctil y condescendiente desde áreas cognitivas con las personas mayores, todos relacionados con procesos psicológicos, psico-sociales y cognoscitivos que involucran directamente esta etapa de la vida como es la "persona mayor", es por ello que todos y cada uno de los talleres grupales desarrollados durante el tiempo del presente informe se relacionaron con temas cognoscitivos, psicosociales enfocados en calidad y/o bienestar de vida para las personas mayores orientados en la promoción, colaboración y apoyo mutuo generando una prevención en posibles problemas como: la depresión, la pérdida	Evidencia fotográfica, ficha técnica, planilla de asistencia.

		de memoria, y mejorar la autoestima, fortalecer nuevos conocimientos, aprendizajes e independencia en todas las áreas de un individuo activo para la sociedad; además de fortalecer las relaciones sociales y la salud mental en general con todos y cada uno de los beneficiarios del programa Centro Vida. En el periodo que comprende el presente informe las actividades realizadas por el área de Psicología fueron las siguientes: - Visitas domiciliarias: Fueron realizadas durante este periodo del 01 al 28 de noviembre del presente año, catorce (14) visitas domiciliarias a los adultos mayores beneficiarios del programa Centro Vida. - Reforzamiento del componente cognitivo. - Valoraciones individuales: Fueron realizadas seis (06) valoraciones psicosociales de seguimientos, por esta área a los adultos mayores del programa centro vida. - Apoyo psicoemocional en diferentes problemáticas. - Identificación de adultos mayores con psicopatologías. - Apoyo psicoemocional por trastorno del estado de ánimo debido enfermedad física. - Intervenciones grupales: Taller 1: reforzando y ejercitando habilidades sociales "porque es importante el fortalecimiento cognitivo - cerebral" Taller 2: "ejercitando mente y cuerpo como iniciativa en el adulto mayor". Taller 3: "identificando herramientas básicas como fuente de motivación e iniciativa para una correcta calidad de vida del adulto mayor" Taller 4: abordaje grupal y psicológica sobre estimulación cognitiva poniendo en práctica aquellas herramientas para un correcto fortalecimiento cognitivo - cerebral" - Instrumentos utilizados: Entrevista semiestructurada, Tes de folstein, Observación participativa, Visita a los núcleos familiares	
3	Atención primaria en salud. La cual abarcará la promoción de estilos de vida saludable, de acuerdo con las características de los adultos mayores, prevención de enfermedades, detección oportuna de patologías y remisión a los servicios de salud cuando ello se requiera. Se incluye la atención primaria, entre otras, de patologías relacionadas con la malnutrición, medicina general, geriatría y odontología, apoyados en los recursos y actores de la seguridad social en salud vigentes en Colombia, en los términos que establecen las normas correspondientes. Para	La Atención Primaria en Salud (APS) es la base fundamental de un sistema de salud accesible, equitativo y centrado en las personas. Su principal objetivo es brindar atención integral, continua y cercana a la comunidad, enfocándose en la promoción de la salud, y la prevención de enfermedades, el fortalecimiento de los estilos de vida saludables. Para este caso en los adultos mayores, la APS cumple un papel determinante, ya que esta población requiere un acompañamiento constante, tanto en el ámbito físico como en el emocional y social. En esta etapa de la vida, los cambios naturales del envejecimiento pueden afectar la autonomía y la capacidad funcional de las personas, lo que hace	ficha técnica, evidencia fotográfica, planilla toma de signos vitales, planilla de asistencia.

	ello deberá garantizar el acompañamiento permanente de un profesional en enfermería y un auxiliar de enfermería durante las jornadas, quienes deberán realizar actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad de manera semanal. El aseguramiento en salud lo asume el municipio a través del régimen subsidiado, sin embargo, el centro vida deberá verificar que todos los beneficiarios se encuentren afiliados.	necesario promover espacios donde los adultos mayores aprendan sobre el cuidado de su salud, la importancia de la alimentación balanceada, la actividad física, el control de sus enfermedades crónicas y el manejo adecuado de los medicamentos. Por medio de la Atención Primaria en Salud, se busca precisamente empoderarlos para que reconozcan los signos de alerta en su cuerpo, mantengan hábitos saludables y participen activamente en las decisiones relacionadas con su bienestar. La realización de actividades educativas, recreativas y participativas dentro de la estrategia de APS permite generar un aprendizaje significativo y una mejor comprensión de los temas de salud. Estos espacios lúdicos, como talleres, jornadas de promoción, charlas o dinámicas grupales, no solo informan, sino que también fortalecen los vínculos entre los participantes, estimulan la memoria y la comunicación, y contribuyen al bienestar emocional. De esta manera, se logra un enfoque más humano y cercano en la atención a los adultos mayores, donde se valora su experiencia de vida y se promueve la solidaridad entre pares. Ya que mantener un contacto permanente con los adultos mayores a través de diferentes actividades realizadas en cada uno de los talleres que se realiza nos permite al equipo de salud realizar un seguimiento oportuno de sus condiciones de salud, y de esta manera poder prevenir complicaciones y así garantizar que reciban la atención necesaria en cada etapa de sus vidas, de igual forma la corresponsabilidad entre la familia, la comunidad y el sistema de salud, creando una red de apoyo que contribuye a una vejez más activa, saludable y digna. En conclusión, la Atención Primaria en Salud es mucho más que la puerta de entrada a los servicios médicos: es una estrategia integral que busca fortalecer el autocuidado, la educación en salud y la calidad de vida de los adultos mayores. A través de actividades continuas y significativas, se promueve no solo el conocimiento sobre su propio cuerpo y bienestar, sino también la construcción de una cultura de cuidado mutuo, respeto y envejecimiento saludable dentro de la comunidad.	
4	Brindar permanente capacitación en actividades productivas incluyendo dos talleres semanales (con suministro de materiales) de mínimo dos horas de duración cada uno, de acuerdo con los talentos, gustos y preferencias de la población beneficiaria.	El aprendizaje y la educación de adultos es un componente básico del derecho a la educación y el aprendizaje a lo largo de toda la vida. Comprende "todas las formas de educación y aprendizaje cuya finalidad es lograr que todos los adultos participen en sus sociedades y en el mundo del trabajo. Designa el conjunto de todos los procesos educativos, formales, no formales e informales, gracias a los cuales personas consideradas adultas por la sociedad a la que pertenecen desarrollan y	ficha técnica, planilla de asistencia, evidencia fotográfica.

		enriquecen sus capacidades para la vida y el trabajo, tanto en provecho propio como en el de sus comunidades. Los objetivos de la educación incluyen "el pleno desarrollo de la personalidad humana y del sentido de su dignidad" y "capacitar a todas las personas para participar efectivamente en una sociedad libre, El aprendizaje y la educación de adultos, como componente central del aprendizaje a lo largo de toda la vida, comprende todas las formas de educación y aprendizaje, y garantiza que los adultos participen no solo en el mundo del trabajo, sino en la sociedad en su conjunto. Es un instrumento esencial para trabajar en la consecución de todos y desempeña un papel importante a la hora de abordar los retos actuales y futuros en materia de habilidades, así como para apoyar el desarrollo personal y la cohesión social. Taller 1: noviembre 06. Colorear bomba navideña. Taller 2: noviembre 07. Encuentra el camino en el laberinto Taller 3: noviembre 13.explicacion de elaboración de manualidad e inicio de la misma (vela navideña) Taller 4: noviembre 14. Pintar tubos de papel higiénico Taller 5: noviembre 20. Elaboración de base para vela navideña. Taller 6: noviembre 21. Elaboración de vela navideña Taller 7: noviembre 27. Elaboración de coronilla. Taller 8: noviembre 28. Trazos utilizados secuencias.	
5	Garantizar el deporte, cultura y recreación a través de actividades grupales tres días a la semana (intra y/o extramurales), dirigidas por personal capacitado.	Las actividades se realizaron con el grupo CENTRO VIDA desde el 01 de NOVIEMBRE hasta el 28 de NOVIEMBRE del 2025 Realizar actividad física en la tercera edad aporta numerosos beneficios que abarcan todas las áreas físicas del ser humano: mejora la fuerza muscular, ayudando a mantener la autonomía en las actividades diarias; incrementa la resistencia cardiovascular, reduciendo el riesgo de enfermedades crónicas como hipertensión y diabetes; favorece la flexibilidad, lo que disminuye la rigidez articular y previene caídas; y potencia el equilibrio y la coordinación, fundamentales para evitar lesiones. Además, la actividad física regular contribuye al bienestar emocional, mejora el estado de ánimo y estimula las funciones cognitivas, promoviendo una mejor calidad de vida en esta etapa. Realizar actividad física en la tercera edad aporta importantes beneficios emocionales, ya que ayuda a reducir el estrés, la ansiedad y los síntomas de depresión al estimular la liberación de endorfinas, hormonas relacionadas con el bienestar; mejora la autoestima y la confianza al permitir que las personas mayores se sientan más capaces y activas;	Ficha técnica, evidencia fotográfica, planillas de asistencia.

		favorece la socialización cuando se practica en grupo, disminuyendo la sensación de soledad; y contribuye a mantener la mente activa, lo que genera una mayor sensación de vitalidad, motivación y satisfacción personal en esta etapa de la vida. Dichas actividades se llevaron a cabo dentro de las instalaciones de la institución y fuera de la institución. Taller 1: noviembre 05. Movilidad y flexibilidad (integrada a la caminata) vereda cabecera, vía al municipio San Joaquín. Taller 2: noviembre 07. Trabajo de coordinación dinámica general. Taller 3: noviembre 10. Trabajo de fuerza. Taller 4. Noviembre 12. Trabajo coordinativo. Taller 5: noviembre 14. movilidad y flexibilidad (integrada a la caminata) Taller 6: noviembre 19. Estimulación cognitiva, social y afectiva. Taller 7: noviembre 21. Movilidad y flexibilidad (integrada a la caminata) Taller 8: noviembre 24. Estimulación cognitiva, social y afectiva. Taller 9: noviembre 26. Desarrollo de habilidades motoras (juegos de precisión) Taller 10. Noviembre 28. Trabajo de fuerza y movilidad integral DANZA: La danza para las personas adultas mayores resulta ser una actividad cautivadora y saludable que ofrece una gran cantidad de beneficios físicos, mentales y sociales. Debido a que estamos diseñados genéticamente para movernos, es natural que muchas personas disfruten del baile como una forma de entretenimiento y ejercicio, por eso, los expertos de la danza sugieren que bailar es una gran actividad para mantener la salud cardiovascular y tener el cuerpo y la mente activa. Cabe señalar que el baile es un ejercicio aeróbico que durante su ejecución aumenta el ritmo cardiaco, por lo que el cuerpo capta mejor el oxígeno, incrementando la capacidad de resistencia del cuerpo. Para muchas personas mayores de edad, perder peso se puede volver complicado, dado que a esta edad el sedentarismo y la falta de actividad física es común. Por esa razón, bailar y mover el cuerpo es un gran mecanismo para perder peso a través de la quema de calorías, pues se calcula que quema alrededor de cuatro veces más durante el tiempo de reposo. Taller 1 Noviembre 10: Instrumentos musicales colombianos Taller 2 Noviembre 24: Bailo terapia	
6	Garantizar encuentros intergeneracionales en coordinación con las instituciones	Durante este mes de noviembre se llevó a cabo una actividad muy especial con los adultos mayores del programa Centro	Se anexa evidencia fotográfica

	educativas del Municipio y demás entidades, mínimo una durante el convenio.	Vida, dirigida por un entusiasta grupo de jóvenes que, con gran disposición y sensibilidad social, manifestaron su deseo de compartir un espacio significativo con los adultos mayores. Su principal propósito fue crear una jornada dinámica y enriquecedora que permitiera fortalecer la interacción intergeneracional, promover la recreación y resaltar la importancia de nuestros adultos mayores dentro de la comunidad. La actividad inició con una cálida bienvenida, donde los jóvenes expresaron su motivación por estar allí y su interés genuino en brindar un momento de alegría, escucha activa y acompañamiento. Desde este primer acercamiento se generó un ambiente de confianza, respeto y mucha apertura, dado que los adultos mayores recibieron con entusiasmo la visita y valoraron que la juventud se acercara con tanto cariño y disposición. A lo largo de la jornada se desarrollaron diferentes actividades lúdicas diseñadas para estimular la creatividad, el trabajo en equipo, la memoria, la atención y, sobre todo, el buen ánimo. Entre juegos, dinámicas de integración, ejercicios de motricidad y momentos de diálogo, se evidenció cómo los adultos mayores se conectaron con sus emociones, compartieron experiencias, rieron, reflexionaron y fortalecieron los lazos de compañerismo que tanto aporta a su bienestar emocional. Cada actividad estuvo orientada a hacerlos sentir valorados, escuchados y protagonistas de su propio proceso de participación social. Los jóvenes, por su parte, demostraron empatía, respeto y un acompañamiento cercano, facilitando cada dinámica con paciencia y alegría. Fue notable cómo se generaron vínculos espontáneos entre ambas generaciones, dando lugar a un intercambio enriquecedor, los adultos mayores compartieron historias de vida, anécdotas y aprendizajes, mientras que los jóvenes aportaron energía, creatividad y un espíritu de servicio admirable. Además del aspecto recreativo, esta actividad cumplió un propósito fundamental, brindar un espacio donde los adultos mayores pudieran esparcir su mente, despejar preocupaciones y conectar con su capacidad de diversión, algo que contribuye de manera significativa a su salud mental y emocional. Del mismo modo, se fomentó la integración social, el fortalecimiento de la autoestima y la importancia de sentirse parte activa de la comunidad. Al finalizar la jornada, se expresó un agradecimiento especial a los jóvenes por su valiosa contribución y por dedicar su tiempo a esta noble labor. También se reconoció el impacto positivo que este tipo de encuentros tiene en la vida de los	

		adultos mayores, quienes manifestaron sentirse felices, motivados y profundamente valorados. Sin duda, esta actividad se convirtió en un espacio de aprendizaje mutuo, solidaridad y afecto, que dejó huellas tanto en los adultos mayores como en los jóvenes participantes. Este tipo de iniciativas reafirman la importancia de promover espacios inclusivos donde diferentes generaciones puedan encontrarse, apoyarse y enriquecerse mutuamente, fortaleciendo los lazos comunitarios y contribuyendo al bienestar integral de nuestros adultos mayores.	
7	Promover el trabajo asociativo a través de jornadas productivas de mínimo tres horas de duración cada semana, creación proyectos (huertas y/o manualidades), suministro de materiales para la consecución de ingresos, cuando ello sea posible.	La siembra de plantas ornamentales trae consigo habilidades para quienes los cuidan como lo es el cuidado de las plantas y el compartir con los demás compañeros siendo un punto de reunión con quienes participan en estas actividades, fortaleciendo el sentido de la comunidad y las relaciones interpersonales de los adultos mayores, La mayoría de estas personas cuentan con experiencia en este campo que la comparten y se sienten útiles en este tipo de actividades. Cuidar plantas ornamentales, implica realizar movimientos suaves que ayudan a mantener la movilidad, la fuerza muscular y la flexibilidad, siendo muy útil este tipo de movimientos en el cuerpo del adulto mayor, para mantenerlos activos en sus actividades cotidianas. Además, tener contacto con la tierra, las plantas y los diferentes tipos de texturas y aromas, ayuda a activar los sentidos, promoviendo el bienestar general. Además, ayuda al adulto mayor a reducir el estrés, ya que es una actividad que ayuda a reducir la depresión y la ansiedad, promoviendo un estado de ánimo más positivo, el crecimiento y desarrollo de plantas ornamentales les brinda satisfacción personal mejorando la autoestima, ofreciendo a una actividad significativa que favorece su salud física y mental, brindando la oportunidad de contribuir con el entorno y conectarse con quienes los rodean. Taller 1: Noviembre 4: Beneficios de sembrar plantas ornamentales. Taller 2: Noviembre 11: Siembra de plantas ornamentales. Taller 3: Noviembre 18: Conozcamos las principales plantas ornamentales sembradas. Taller 4: Noviembre 25: Recolección de abono para las plantas sembradas	Se anexa evidencia fotográfica, ficha técnica, y planillas de asistencia.
8	Promover la constitución de redes de apoyo en beneficio de los adultos mayores, participando activamente en el consejo municipal de política social y gestionando ante el SENA y otras entidades el apoyo al centro vida.	En el programa Centro Vida se viene desarrollando con los adultos mayores un proyecto significativo enfocado en el bienestar, la autonomía y el aprendizaje activo de los adultos mayores. Con el apoyo técnico y formativo del SENA (servicio nacional de aprendizaje), quienes nos han sido de gran ayuda en el desarrollo	Evidencia fotográfica

		de estos proyectos, capacitando a los adultos mayores en cada uno de sus proyectos, este nuevo proyecto está encaminado en el criadero de aves de corral criollas, convirtiéndose en protagonistas de una experiencia que combina educación, responsabilidad y trabajo colaborativo. Durante su estadía en la institución, los adultos mayores se encargan directamente de la alimentación y el cuidado diario de las aves, siguiendo las orientaciones brindadas por los instructores del SENA. Este acompañamiento ha permitido que cada uno adquiera conocimientos prácticos sobre el manejo adecuado de las especies, sus necesidades, etapas de crecimiento y medidas de bienestar animal. Además de fortalecer habilidades nuevas, este proyecto promueve un sentido profundo de responsabilidad y pertenencia. Los adultos mayores son quienes velan por el mantenimiento del espacio, la limpieza de los corrales, el suministro de alimento, el control de agua y el monitoreo constante del estado de las aves. Gracias a estas actividades, se fomenta el trabajo en equipo, la organización y la constancia, aspectos esenciales para su bienestar emocional y cognitivo. El criadero de aves de corral no solo representa una actividad productiva, sino un espacio de motivación y propósito. Cada jornada se convierte en una oportunidad para que se mantengan activos, compartan experiencias, fortalezcan su autoestima y encuentren en el cuidado de los animales una forma de conexión con la vida rural y las tradiciones que muchos conservan en su memoria. De esta manera, el programa Centro Vida y el SENA unen esfuerzos para brindar a los adultos mayores un proyecto que va más allá de la simple tarea de criar animales: es una iniciativa que les permite aprender, aportar, sentirse útiles y mantener viva su capacidad de participar activamente en procesos que enriquecen su calidad de vida.	
	Promover en los adultos mayores el uso de las TICS, en coordinación con la biblioteca y sala virtual del municipio	Es indiscutible que las TIC ofrecen grandes oportunidades y beneficios, pero estas oportunidades benefician a todas las personas por igual, consciente de que existe una enorme brecha digital, consideramos necesario conocer sus potenciales y limitaciones para ver si las tecnologías responden y se adecuan a las características y necesidades del colectivo de mayores. En la sociedad de la información y del conocimiento se esta produciendo un avance a pasos acelerados de las tecnología, las cuales están teniendo una gran repercusión en la sociedad, donde prácticamente ya no se puede vivir y trabajar sin estos medios. Sobre la participación de las personas mayores, indica que tiene una buena disposición a participar en estas	Evidencia fotográfica

		actividades y aprender cosas nuevas para la vida, se puede decir que tienen una motivación y también cuentan con habilidades y competencias para aprender diferentes temas de los TICS. A pesar de ello algunos adultos mayores, tiene una serie de limitaciones relacionadas con el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, como pueden ser la visión, donde puede verse reducida a la hora de navegar por internet, visualizar paginas web, etc., la capacidad física, relacionada con la motricidad fina y con el manejo del ratón o el teclado, la audición, incapacidad para oír determinados sonidos y la capacidad cognitiva. Taller 1: noviembre 04. Conozcamos el correo electrónico. Taller 2: noviembre 11. Insertar borde a imágenes. Taller 3: noviembre 18. Beneficios del correo electrónico.	
	Garantizar un auxilio funerario a los adultos mayores beneficiarios del centro vida que no cuenten con uno.	El Centro Gerontológico y Vida Luisa Marcelina garantizo el servicio de auxilio exequial con la funeraria los olivos en la cual se encuentran afiliados a (2) adultos mayores.	certificación

ITEM	DESCRIPCION	OBSERVACIONES	# ADULTOS	# DIAS	VALOR POR ADULTO MAYOR	VALOR TOTAL PERIODO CONTRATADO
1	ALIMENTACIÓN Y ATENCION NUTRICIONAL	Incluye: almuerzo, desayuno y refrigerio, según minuta elaborada por nutricionista y adecuada a las necesidades especiales de los beneficiarios.	55	18	$ 13.518	$ 13.382.820
2	ORIENTACION PSICOSOCIAL	Debe garantizar atención psicosocial permanente (tres días a la semana), una valoración psicológica por adulto mayor una visita domiciliarias por adulto mayor y actividades grupales e individuales.	55	18	$ 2.735	$ 2.707.650
3	ATENCION PRIMARIA EN SALUD	Debe garantizar el acompañamiento permanente de un auxiliar de enfermería durante las jornadas, debe contar con una enfermera profesional permanente, además de talleres con nutricionista, enfermera, psicólogo (mínimo una por semana), con el apoyo del PIC.	55	18	$ 4.418	$ 4.373.820

5	CAPACITACION EN ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	Incluye dos talleres semanales (con materiales) de mínimo dos horas de duración, acuerdo con los talentos, gustos y preferencias de la población beneficiaria.	55	18	$ 1.894	$ 1.875.060
6	DEPORTE CULTURA Y RECREACION	Incluye actividades grupales tres días a la semana (intra y/o extramurales), dirigidas por personal capacitado.	55	18	$ 1.557	$ 1.541.430
7	ENCUENTROS INTERGENERACIONALES	En coordinación con las instituciones educativas del municipio y demás entidades; debe realizar mínimo una durante el convenio.	55	18	$ 631	$ 624.690
8	PROMOCION DEL TRABAJO ASOCIATIVO	Incluye jornadas productivas de mínimo tres horas de duración cada semana, creación proyectos, suministro de materiales, para la consecución de ingresos, cuando ello sea posible.	55	18	$ 1.768	$ 1.750.320
9	PROMOCION DE LA CONSTITUCION DE REDES DE APOYO	En coordinación del consejo municipal de política social y la red social de apoyo.	55	18	$ 137	$ 135.630
10	USO DE INTERNET	En coordinación con la biblioteca y sala virtual del municipio mínimo una vez por semana.	55	18	$ 473	$ 468.270
11	AUXILIO EXEQUIAL	A los adultos mayores que no lo posean, se paga de acuerdo a la facturación presentada	2	18	$ 715	$ 25.740
					$ 26.470	**$ 26.885.430**

Así mismo, se deja constancia que se verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, caja de compensación familiar, ICBF, SENA, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002:

A continuación, se relaciona los pagos del período, a saber:

APORTE A SALUD	Periodo de cotización	**DICIEMBRE DE 2025**
	Fecha de pago	11/12/2025
	Nº de Planilla	35497739
	Ingreso Base de Cotización	$24.098.187
	Valor cotizado	$3.015.100
	EPS	Nueva EPS. Nueva EPS MOV SANITAS
APORTE A PENSIÓN	Periodo de cotización	**NOVIEMBRE DE 2025**
	Fecha de pago	11/12/2025
	Nº de Planilla	35497739
	Ingreso Base de Cotización	$24.098.187
	Valor cotizado	$3.859.000
	Fondo de Pensiones	COLPENSIONES PORVENIR
APORTE A.R.L.	Periodo de cotización	**DICIEMBRE DE 2025**

	Fecha de pago	11/12/2025
	Nº de Planilla	35497739
	Ingreso Base de Cotización	$24.098.187
	Valor cotizado	$215.800
	A.R.L.	**POSITIVA**
PARAFISCALES	SENA	$468.500
	I.C.B.F.	$702.900
	Caja de Compensación	$936.600

ASOPAGOS s.a.

CONSTANCIA DE PAGO
Periodo Pensión: 2025-11
Periodo Salud : 2025-12

Se certifica que en la fecha 2025-12-11 la empresa CENTRO GERONTOLOGICO Y VIDA LUISA MARCELINA con documento de identificación Nit 804004842 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social correspondientes al cotizante ARGUELLO GOMEZ SANDRA PATRICIA identificado con CC-1099206429, dirigido a las siguientes entidades administradoras:

Datos Aportante			
Identificación		**Razón Social**	
Nit 804004842		CENTRO GERONTOLOGICO Y VIDA LUISA MARCELINA	
Datos Planilla			
Número Planilla	**Tipo Planilla**	**Fecha de Pago**	**Tarifa Riesgos Laborales**
35497739	E	2025-12-11	0.00522

Datos Administradoras				
Tipo	**NIT**	**Código**	**Nombre**	**Días**
AFP	900336004	25-14	Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES	30
EPS	900156264	EPS037	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.	30
ARL	860011153	14-23	ARL - POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30
CCF	890200106	CCF39	Caja Santandereana de Subsidio Familiar CAJASAN	30
SENA	899999034	PASENA	SENA	30
ICBF	899999239	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	30

Página 1 16-12-2025 4:38 PM

Adicionalmente, y a fin de validad el cumplimiento de las obligaciones para hacer efectivo el desembolso correspondiente, se procede a verificar el pago de estampillas departamentales, para lo cual se anexa la respectiva constancia:

▲ Información general relacionada a la referencia 2502500848014 — Marcar usada

Tipo de trámite:
Convenios

Fecha de liquidación:
16 dic. 2025

Subtramite:
CONVENIOS DE ASOCIACIÓN

Contribuyente:
CENTRO GERONTOLOGICO Y VIDA LUISA MARCELINA

Con destino a:
Alcaldía de Mogotes

Id de seguimiento interno:
21254719

Información de liquidación

PRO HOSPITAL	$ 537.700
PRO UIS	$ 537.700

Total a pagar: $ 1.182.940

Información de pago

Fecha de conciliación	17 DICIEMBRE 2025
Banco	BANCO AGRARIO
Sucursal	PRINCIPAL

EJECUCIÓN FÍSICA DEL CONVENIO:

Se deja constancia que en virtud a la información contenida en los recuadros que anteceden y una vez validada la ejecución de actividades, que tiene que las mismas fueron cumplidas en su totalidad, así las cosas, se dio cumplimiento al 52% del objeto contractual del convenio de asociación No.009 de 2025, cuyo objeto es: **"CONVENIO CON LA ASOCIACIÓN ENTRE EL MUNICIPIO DE MOGOTES Y UNA ESAL – CENTRO VIDA, CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES MEDIANTE LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS RECAUDADES POR CONCEPTOS DE ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1276 DE 2009 Y DE ACUERDO CON SU CONDICIÓN."**

En este orden, resulta procedente realizar el pago correspondiente, el cual asciende a la suma de **VEINTISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS ($26.885.430,00) M/CTE.** y el cual ha sido requerido por el contratista mediante Documento Soporte DS 999 del dieciséis (16) de diciembre de 2025.

Que, el día 06 de noviembre del presente año se le concedió la licencia de maternidad a la titular del cargo como Secretaria de Salud del Municipio de Mogotes, María Camila Arciniegas Morante.

Que, mediante el decreto 061 de 2025 del 11 de noviembre "POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO DE CARACTER SUPERNUMERARIO" adscrito a la secretaría de salud a la doctora LEIDY FABIOLA MANRIQUE SANABRIA.

Conforme a lo anterior se realiza el acta de cambio de supervisión, firmada por **LEIDY JOHANA ALMEIDA BALCARCEL,** (ordenadora del gasto), **MARÍA CAMILA ARCINIEGAS MORANTE** (supervisora saliente), **LEIDY FABIOLA MANRIQUE SANABRIA** (supervisora entrante). Donde se da a conocer el estado actual del contrato.

Conforme a la certificación expedida el día 05 de noviembre de 2025, por la Doctora MARÍA CAMILA ARCINIEGAS MORANTE, en su calidad de Secretaria de Salud y supervisora del Convenio No.009 – 2025, la conveniente CENTRO GERONTOLOGICO Y VIDA LUISA MARCELINA, dio cumplimiento a las actividades descrita en el alcance del contrato en el periodo comprendido del 01 de noviembre al 05 de noviembre de 2025

Que el Municipio suscribió el día veintisiete (27) de noviembre de 2025 el adicional y prorroga 01 al convenio de asociación No. 009 del once (11) de septiembre de 2025, adicionando el valor en VEINTE MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS ($20.910.890) M/CTE y prorrogando en tiempo catorce (14) días hábiles.

DIFICULTADES TÉCNICAS

En atención al informe presentado por el contratista no se presentaron dificultades en la ejecución del convenio.

DATOS DEL SUPERVISOR

Nombre del Supervisor(a):	**LEIDY FABIOLA MANRIQUE SANABRIA**
Dependencia:	Secretaría de Salud
Cargo:	Secretaria de Salud
Localidad:	Municipio de Mogotes

BALANCE FINANCIERO

Valor inicial del convenio No.	**$84.162.655**	
Valor adición 1	**$20.910.890**	
Acta de pago No. 01		**$24.417.255**
Acta de pago No. 02		**$32.859.970**
Acta de pago No. 03		**$26.885.430**
Saldo por ejecutar		**$20.910.890**
Sumas iguales	**$105.073.545**	**$105.073.545**

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Hago constar que se prestó el servicio a entera satisfacción del 01 de noviembre al 28 de noviembre de 2025, dando cumplimiento a la ejecución de las actividades contratadas por parte del conveniente el **CENTRO GERONTO LOGICO Y VIDA LUISA MARCELINA** con NIT No 804.004.842-1 representado legalmente por DERLY MILENA TUNAY PATIÑO, Identificada con cedula de ciudadanía No. 52.997.024 expedida en Bogotá, e igualmente se verifico el pago de las estampillas departamentales No 2502500848014 del 17/12/2025 para el período correspondiente.

-La ejecución del convenio se realizó dentro de los parámetros legales y cumpliendo las obligaciones pactadas en el mismo por las partes, desarrollándose las actividades de acuerdo a lo programado y los requerimientos legales para tal fin cumpliendo a cabalidad el objeto contractual.

-Que, de conformidad con lo anterior, el suscrito, en calidad de supervisor del convenio CERTIFICA que se cumplió a cabalidad con las condiciones pactadas en el convenio de asociación No.009 de 2025 y se autoriza el pago No.03 del convenio, correspondiente al valor pactado y anteriormente descrito.

-Una vez avalada la ejecución del periodo y revisados los documentos de la contratista, este se somete a turno de pago, tal como lo establece el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 y el Manual Interno de Contratación.

Se expide en Mogotes, a los diecinueve (19) días del mes de diciembre de 2025.

LEIDY FABIOLA MANRIQUE SANABRIA
Secretaria de Salud - Supernumeraria
Supervisora

Elaboró: **GINNA VANESSA GALAN GOMEZ**
Cargo: Tec. Administrativo

Revisó y Aprobó: **LEIDY FABIOLA MANRIQUE SANABRIA**
Cargo: Secretaria de Salud

LA SUSCRITA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL DE MOGOTES – SANTANDER

CERTIFICA

Que en calidad de supervisora del convenio de asociación No. 009 – 2025, por medio del presente documento certifica que el CENTRO GERONOTLOGICO Y VIDA LUISA MARCELINA con NIT No 804.004.842-1 representado legalmente por DERLY MILENA TUNAY PATIÑO, Identificada con cedula de ciudadanía No. 52.997.024 expedida en Bogotá, en su calidad de contratista ejecutora del contrato antes relacionado, cuyo objeto es: "CONVENIO CON LA ASOCIACIÓN ENTRE EL MUNICIPIO DE MOGOTES Y UNA ESAL – CENTRO VIDA, CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES MEDIANTE LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS RECAUDABLES POR CONCEPTOS DE ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1276 DE 2009 Y DE ACUERDO CON SU CONDICIÓN" presto el servicio en el periodo comprendido desde el 01 de noviembre al 05 de noviembre de 2025, cuyas actividades se desarrollaron bajo mi supervisión.

Se expide la presente a los cinco (05) días del mes de noviembre del año 2025.

MARIA CAMILA ARCINIEGAS MORANTE
SECRETARIA DE SALUD

Elaboró: GINNA VANESSA GALAN GOMEZ
Cargo: Tec. Administrativo

Revisó y aprobó: **MARIA CAMILA ARCINIEGAS MORANTE**
Cargo: Secretaria de Salud